

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA
LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Trigésima tercera reunión
Asunción, Paraguay
29-30 de mayo de 2025
Ítem 6**

**Implementación de la Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión
y la creación del nuevo
Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC)**

El presente documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva del IAI en colaboración con el Comité de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión.

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), en su 32.a reunión (Videoconferencia, 2024), adoptó la decisión XXXII/18:

Se instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a capacitar a su personal y fellows en materia de género, equidad, diversidad e inclusión, y a promover internamente estrategias y directrices para llevar a cabo el Plan de implementación de su Política.

2. En la misma reunión la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), adoptó la decisión XXXII/19:

La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a que continúe trabajando en pos de la creación de dos comités asesores, uno con representantes de los pueblos indígenas y otro con representantes de las comunidades locales, sobre la base de la facilitación de consultas con representantes y líderes de estas comunidades, y a que informe los resultados de dichas consultas en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo.

Actividades del Comité Asesor de Género y Equidad, Diversidad e Inclusión

3. La Dirección Ejecutiva presentó al Comité EDI un resumen de las actividades emprendidas para implementar la política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión, está disponible como [documento informativo](#). Con base en este informe, se ha avanzado con la implementación de las metas 2-7, y ha habido menos avance con las metas 1 y 8, vinculadas con el diseño de políticas estructurales y la generación de conocimiento sobre las interrelaciones entre género, EDI y cambio ambiental global.
4. En relación con la decisión XXXII/18, la Dirección, junto con el Comité EDI, organizó una sesión informativa en octubre de 2024 sobre la Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión del IAI y su Plan de Implementación para el personal y los fellows.

Conformación del Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC)

5. A la luz de la decisión XXXII/19, el Comité EDI decidió primero avanzar con la conformación del Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC).
6. El Comité EDI señaló la importancia de establecer el Comité Asesor de Comunidades Locales durante el período entre sesiones subsiguiente.
7. El comité EDI, se reunió los días 19 de agosto, 2 y 16 de septiembre de 2024 para planificar la conformación del IPAC.
8. El 21 de octubre de 2024 el Comité EDI y la Dirección Ejecutiva llevaron a cabo un taller consultivo con representantes de grupos indígenas con el objetivo de debatir los perfiles de candidatura, el formato y la estructura de gobernanza del futuro IPAC. Posteriormente, se celebraron reuniones individuales con otros representantes de Pueblos Indígenas para ampliar el proceso consultivo.
9. Durante diciembre de 2024 y enero de 2025, el Comité EDI elaboró dos documentos fundamentales para la convocatoria de candidaturas para el IPAC:
 - Notificación oficial de convocatoria: dirigida a las Partes, Asociados, y miembros del SAC y SPAC, así como a organizaciones indígenas. El documento describe el propósito, antecedentes y justificación de la creación del IPAC, detalla sus objetivos, estructura de gobernanza, rol dentro del IAI, y los perfiles esperados para quienes se postulen.
 - Modelo de currículum vitae (CV): diseñado para facilitar la evaluación estructurada de quienes se postulen ya que permite reflejar sus conocimientos, experiencias y trayectorias tanto profesionales como personales.
10. La convocatoria para integrar el IPAC¹ fue abierta el 5 de febrero de 2025 y se mantuvo vigente hasta el 19 de marzo de 2025. Para ser consideradas admisibles, las postulaciones debían incluir un CV que siguiera el modelo proporcionado y una carta de recomendación emitida por una Parte, Asociado, miembro del SAC o SPAC, o una organización representativa de Pueblos Indígenas.
11. Al cierre de la convocatoria, se recibieron un total de 14 candidaturas provenientes de

¹ Ver la Notificación IAIDIR2025/01 en: <https://www.iai.int/es/notifications>

Canadá, Colombia, Uruguay, Perú, Guatemala, Ecuador y Panamá. Los perfiles recibidos eran diversos e incluían representantes indígenas, personas con formación académica y perfiles híbridos.

12. A finales de marzo de 2025, el Comité EDI realizó una primera revisión de las postulaciones y convocó a las Partes y a los miembros del SAC y SPAC a participar en el Comité de Selección Ad-hoc.
13. El Comité de Selección se reunió el 11 de abril de 2025 para concluir el proceso de evaluación de las personas propuestas por las Partes, miembros del SAC y SPAC, y organizaciones de representación indígena en las Américas.
14. Participaron de la reunión de selección, en calidad de miembros del comité de selección, las Presidentas del Comité de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión, Margot Hurlbert y María Schmukler, Laila Sandroni, Carlos Joly y Fanny Ramos Quispe. Asimismo, asistió Alec Marcotte en calidad de observador en representación de Canadá.
15. Durante la reunión, se evaluaron 14 perfiles de Canadá, Colombia, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay. El Comité destacó la alta calidad de las postulaciones y el compromiso demostrado por las personas candidatas con sus comunidades y territorios.
16. Tras un análisis detallado, el Comité encontró que cinco perfiles se ajustaban claramente a los criterios establecidos, y abordaban temáticas clave para el mandato del IAI de manera directa.
17. Las personas seleccionadas para integrar la primera composición del Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC) son:

Myrle Ballard (Canadá)
Oliva Patricia Suárez Torres (Colombia)
Francisco Ramiro Batzín Chojoj (Guatemala)
Cristina Elizabeth Fures Guitarra (Ecuador)
Guipsy Katherine Alata Ramos (Perú)
18. En el anexo 1 del presente informe, se incluye un resumen de sus perfiles.

Recomendación

19. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar la adopción de las decisiones provisionales que figuran en el anexo 2 del presente documento.

ANEXO I

Perfiles de los candidatos seleccionados para el IPAC

Myrle Ballard (Canadá) – Anishinaabe de la Primera Nación de Lake St. Martin, en Manitoba

Posee una destacada trayectoria académica en temas vinculados al cambio ambiental global (CAG) y su impacto en los pueblos indígenas. Ha sido una figura clave en la promoción de la ciencia indígena en espacios gubernamentales de ciencia en Canadá. Su trabajo ha contribuido notablemente al desarrollo y aplicación del enfoque «Three-Eyed Seeing». Participa activamente en espacios internacionales de gobernanza y negociación.

Oliva Patricia Suárez Torres (Colombia) – Pueblo Murui-Muina

Ha centrado su trayectoria en la defensa de los derechos territoriales, ambientales y culturales de los pueblos indígenas de Colombia y la región amazónica. Asesora a la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) en temas estratégicos para los pueblos indígenas del Amazonas, promoviendo puentes entre saberes indígenas y occidentales. Su trabajo se basa en el diálogo constante con los sabedores y sabedoras de su comunidad. Ha participado en el proceso de paz colombiano y en espacios internacionales de negociación. Actualmente impulsa la participación de OPIAC en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Cuenta con formación de posgrado en áreas clave para el IAI, entre ellas, la transdisciplina.

Francisco Ramiro Batzín Chojoj (Guatemala) – Maya Kaqchikel

Cuenta con más de 20 años de trayectoria en la coordinación de una organización indígena kaqchikel, y aborda temas relacionados con recursos naturales, cambio climático, buen vivir y conocimientos tradicionales. Ha representado a pueblos indígenas en espacios internacionales de diálogo, gobernanza y negociación. Su experiencia aporta una visión basada en la cosmología y sistemas de conocimiento indígena en temas clave para el IAI. Posee formación de posgrado y diplomados en áreas de relevancia para la agenda del IAI. Tiene sólidas capacidades en la elaboración de metodologías participativas y proyectos transdisciplinarios con pueblos indígenas.

Cristina Elizabeth Fures Guitarra (Ecuador) – Nacionalidad kichwa, pueblo Panzaleo, comunidad San Ignacio

Joven ecuatoriana con experiencia de campo en Costa Rica que ha ampliado su perspectiva hacia el Caribe. Es una activa defensora de los bosques nativos del Chocó Andino y forma parte de redes juveniles en defensa de los bosques a nivel nacional y regional. Cuenta con respaldo internacional para su investigación, lo que destaca su liderazgo emergente. Actualmente cursa una maestría sobre bosques tropicales y biodiversidad, y ha centrado su tesis en la participación de mujeres indígenas en la gobernanza forestal en Guatemala. Ha participado y organizado encuentros en torno a pueblos indígenas, mujeres y conservación ambiental, todas temáticas clave para el IAI.

Guipsy Katherine Alata Ramos (Perú) – Quechua, Nación Qanchi

Abogada bilingüe con especialización en derechos indígenas e interculturalidad. Su trabajo se ha centrado en la lingüística indígena y en la promoción de acciones para la protección y revitalización de lenguas originarias. Integra el equipo técnico que impulsa una política nacional para pueblos indígenas. Ha trabajado en la transversalización de la cultura indígena desde distintos cargos en la función pública. Cuenta con una maestría en Ciencias Sociales con mención en interculturalidad, formación que resulta pertinente para los objetivos del IAI.

ANEXO II

Dirigidas a la Dirección Ejecutiva

XXXI/xx: Se instruye a la Dirección Ejecutiva a apoyar al Comité Asesor de Pueblos Indígenas en la redacción y adopción de sus propias reglas de procedimiento, incluyendo reuniones conjuntas en coordinación con el SAC y el SPAC.

XXXI/xx: Se instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a establecer un Comité Asesor de Comunidades Locales, el cual haría recomendaciones a la Conferencia de las Partes en relación con la Agenda Científica, el Plan Estratégico del IAI, y el plan de trabajo anual del Instituto fortaleciendo así el trabajo del Instituto y facilitando la participación y contribuciones equitativas de las Comunidades Locales.